



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
11 de noviembre de 2010  
Español  
Original: inglés

### Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Inversiones, Empresas y Desarrollo

Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas

Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

27º período de sesiones

Ginebra, 13 a 15 de octubre de 2010

## Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 27º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 13 al 15 de octubre de 2010

### Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas .....	2
II. Resumen preparado por el Presidente .....	3
A. Declaraciones de apertura.....	3
B. Marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad.....	5
C. Cuestiones de información empresarial relacionadas con el cambio climático .....	13
D. Divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas .....	14
E. Información actualizada de otras organizaciones .....	14
III. Cuestiones de organización.....	16
A. Elección de la Mesa.....	16
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	16
C. Resultados del período de sesiones.....	16
D. Aprobación del informe.....	16
 Anexos	
I. Programa provisional del 28º período de sesiones .....	17
II. Asistencia .....	18

## I. Conclusiones convenidas

### **Marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad**

(Tema 3 del programa)

1. En el 27º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes de la UNCTAD (ISAR) se destacó la enorme importancia del sector privado para hacer posible que los Estados miembros alcancen sus objetivos de desarrollo económico y social, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Grupo de Expertos subrayó asimismo la necesidad de contar con información empresarial de alta calidad para facilitar la movilización de los recursos financieros nacionales e internacionales y para fomentar la confianza de los inversores. El Grupo de Expertos señaló los retos que, en materia de aplicación, planteaba la aceleración del ritmo de promulgación de normas y códigos internacionales sobre la información empresarial e hizo hincapié en la necesidad de un enfoque más coherente para el fomento de la capacidad en esta esfera.

2. Durante sus deliberaciones sobre este tema del programa, los delegados examinaron los elementos fundamentales de un marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial, financiera y no financiera, de alta calidad, con inclusión del marco legal y reglamentario, el marco institucional, la capacidad humana y el proceso de fomento de la capacidad, así como posibles enfoques para evaluar y medir la capacidad de presentación de información empresarial a nivel nacional. Los delegados expresaron su agradecimiento por la labor del grupo consultivo que se ocupó del marco de fomento de la capacidad y también dieron gracias a la secretaria de la UNCTAD por la exhaustividad y la notable calidad de las mesas redondas y de la documentación preparada para su examen en el período de sesiones.

3. Al concluir sus deliberaciones sobre este tema del programa, el Grupo de Expertos convino en que el documento sobre la elaboración de un marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial ofrecía una útil orientación sobre los principales elementos de la capacidad en esta esfera. Pidió a la secretaria de la UNCTAD que ultimara el documento basado en las deliberaciones del 27º período de sesiones del ISAR y lo presentara para su examen en el 28º período de sesiones del ISAR. El Grupo de Expertos también examinó la conveniencia de elaborar instrumentos para evaluar los progresos en materia de fomento de la capacidad, así como las prioridades en el proceso de fomento de la capacidad. Pidió a la secretaria de la UNCTAD que siguiera desarrollando la metodología de medición, por medio de continuas consultas con el grupo consultivo. También acordó que los estudios monográficos por países, especialmente en países en desarrollo, y la organización de mesas redondas en distintas regiones del mundo, podrían ser de utilidad para fomentar la conciencia acerca de los principales retos que existían en materia de fomento y evaluación de la capacidad y de la manera en que se les podría hacer frente. A este respecto, el ISAR pidió a la secretaria de la UNCTAD que comenzara a crear una base de datos de buenas prácticas sobre fomento de la capacidad en materia de contabilidad y presentación de informes.

## **Información empresarial relacionada con el cambio climático**

(Tema 4 del programa)

4. De conformidad con las conclusiones acordadas en su 26º período de sesiones y con el párrafo 156 del Acuerdo de Accra, el Grupo de Expertos llevó a cabo deliberaciones centradas en las oportunidades y los retos que planteaba la elaboración de un enfoque armonizado a nivel mundial con respecto a la divulgación de información sobre el cambio climático. El Grupo de Expertos reconoció que un enfoque armonizado acerca de la información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero resultaba necesario para mejorar la información empresarial de alta calidad dirigida a los formuladores de las políticas, los inversores y otras partes interesadas, y también para facilitar las políticas de bajas emisiones de carbono, como, entre otras, los sistemas de "límites máximos y comercio" y los impuestos sobre las emisiones de carbono. Los delegados encomiaron a los expertos intervinientes por haber destacado las dimensiones fundamentales de la cuestión y por haber esbozado opciones prácticas para la labor futura en esta esfera.

5. Recordando su propia labor precursora en la esfera de la presentación de informes ambientales —que había comenzado ya a fines de la década de 1980— el Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD, en su carácter de única plataforma intergubernamental neutral, que prosiguiera su contribución en la esfera de los marcos para la presentación de informes ambientales, especialmente los relacionados con el cambio climático, con vistas a promover un enfoque armonizado entre los Estados miembros. El Grupo de Expertos acordó que la UNCTAD siguiera coordinando esta labor con otras iniciativas internacionales que se ocupaban de la presentación de informes relacionados con el cambio climático y con las partes interesadas del sector público y el privado, y que informara al 28º período de sesiones sobre los progresos alcanzados en esta materia.

## **Divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas**

(Tema 4 del programa)

6. El Grupo de Expertos reiteró la importancia de la divulgación de información sobre la gobernanza empresarial para atraer inversiones y promover un crecimiento económico estable y sostenible. El ISAR reconoció que la divulgación de alta calidad en esta esfera añadía valor para los encargados de la formulación de políticas, los accionistas y otras partes interesadas.

7. De conformidad con las conclusiones acordadas en su 26º período de sesiones, el ISAR, en su 27º período de sesiones, examinó los resultados del examen anual de la información sobre la gobernanza de las empresas. El ISAR encomió la calidad de la investigación en curso y señaló que ayudaba a consolidar la labor del ISAR en esta esfera mediante la aportación de datos y análisis importantes que permitían el establecimiento de puntos de referencia internacionales y el intercambio de experiencias de los distintos países. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que siguiera prestando especial atención a facilitar la información pertinente a los responsables políticos, los inversores y otras partes interesadas, y que siguiera realizando estudios monográficos sobre países en asociación con instituciones locales, siempre que fuera posible.

## **II. Resumen preparado por el Presidente**

### **A. Declaraciones de apertura**

1. El Secretario General de la UNCTAD dio la bienvenida a todos los participantes en el 27º período de sesiones del ISAR. Indicó que los informes empresariales fiables y

comparables contribuían a la corriente de recursos financieros a través de las fronteras y eran fundamentales para una economía mundial estable. Observó que los Gobernadores de los bancos centrales y Ministros de finanzas del Grupo de los Veint (G-20) e habían reconocido la necesidad de disponer de un conjunto único de normas de contabilidad de alta calidad. Por otra parte, el orador se refirió a la relación entre la información empresarial apropiada y la posibilidad de hacer frente con mayor eficacia a las posibles amenazas económicas. Destacó que un sólido marco de fomento de la capacidad para la presentación de informes empresariales constituía un primer paso hacia el apoyo a los países de todo el mundo —especialmente los países en desarrollo— para que pudieran adoptar y aplicar de manera eficiente normas sobre la presentación de informes empresariales. Con respecto a la información empresarial relacionada con el cambio climático, el Secretario General formuló observaciones sobre la necesidad de armonizar los requisitos de la divulgación de información empresarial sobre las emisiones de gases. Además, indicó que la presentación de información exacta sobre este tema era un factor decisivo para la promoción de economías ecológicas.

2. La secretaría facilitó información sobre la labor que la UNCTAD había estado llevando a cabo en relación con el ISAR. El orador puso de manifiesto la importancia del ISAR como centro de coordinación sobre las cuestiones relacionadas con la contabilidad y la presentación de informes en el sistema de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en que el mejoramiento de las normas de contabilidad y de los requisitos para la divulgación de información se había convertido en un elemento decisivo como consecuencia de la crisis financiera. Observó que, en la actualidad, muchos países de todo el mundo estaban aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o estaban adoptando medidas que conducían a la convergencia con dichas normas. En consecuencia, la labor relativa a un marco de fomento de la capacidad era esencial para apoyar a los países en desarrollo a mejorar sus instituciones y su capacidad técnica. El orador también se refirió a la creciente atención que se estaba otorgando a la información no financiera y a la contribución del ISAR en esa esfera mediante sus documentos de orientación. Por último, señaló la importancia de la presentación de informes empresariales relacionados con el cambio climático, tema que se examinaría en el actual período de sesiones del ISAR.

3. La oradora principal, representante del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y Jefa de estabilidad financiera del Banco de Francia, destacó la necesidad de una información financiera sólida y precisa para fortalecer la economía. Expresó que, como resultado de la crisis financiera, las actividades de establecimiento de normas se habían convertido en un componente clave de la estabilidad financiera. La oradora observó, por ejemplo, que el G-20 había pedido a los organismos normalizadores que trabajasen en estrecha cooperación con los supervisores prudenciales y otros organismos reguladores. Con respecto al fomento de la capacidad, observó que, para que existiera una aplicación efectiva y coherente de las normas de contabilidad, era menester contar con contables calificados, capaces de elaborar informes de alta calidad. La oradora también hizo hincapié en el fuerte vínculo que existía entre el nivel de la entidad financiera y el nivel macroeconómico. Señaló la necesidad de que en las normas de contabilidad se reflejaran los modelos empresariales y el estado de la economía. Dijo que la información financiera se debía complementar con una mejor gobernanza empresarial, especialmente en las instituciones financieras. Observó que la crisis financiera había puesto de manifiesto la interrelación entre las funciones de contabilidad, gestión de riesgos y gobernanza empresarial. A ese respecto, comentó que, a partir de ahora, era necesario considerar la información financiera dentro del ámbito más amplio de la información empresarial, a fin de analizar los datos financieros del entorno de la entidad.

4. La Presidenta abrió el turno de preguntas. Los participantes intercambiaron opiniones y formularon algunas preguntas sobre la utilización del valor justo y la función de las organizaciones internacionales en el proceso de establecimiento de normas. Un

delegado preguntó si la utilización del valor justo era adecuada en el caso de activos a largo plazo, como los bienes inmuebles, la planta y equipo y los activos intangibles. La oradora principal indicó que, en su opinión, el valor justo no debía utilizarse en el caso de los activos a largo plazo, sino para los activos líquidos a corto plazo, como los instrumentos financieros.

5. Otro delegado observó que había numerosas organizaciones internacionales, tales como la UNCTAD y el Comité de Basilea, pero que las normas internacionales eran emitidas por una organización privada. Se preguntó si sería necesario transferir el proceso a un sector intergubernamental, a fin de que las normas se convirtieran en internacionales en el momento en que fueran establecidas o redactadas, y no en el momento de su aplicación. La oradora principal respondió que esa tarea era llevada a cabo por un órgano privado porque se trataba de normas que tenían un carácter sumamente técnico. Por otra parte, la aprobación se llevaba a cabo en un nivel más político y, por tanto, eran tratadas por los órganos nacionales en una etapa posterior.

## **B. Marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad** (Tema 3 del programa)

6. La secretaría presentó este tema del programa, explicando que se había establecido un grupo consultivo para ocuparse de esta cuestión durante el período entre sesiones. El grupo consultivo había celebrado una reunión en mayo de 2010, en Ginebra, para examinar un proyecto de nota preparado por la secretaría, relativa al marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad. Después de la reunión, la UNCTAD había proporcionado una versión revisada del documento, y el grupo consultivo le había añadido nuevas observaciones. La versión final del documento (TD/B/C.II/ISAR/56) y su adición (TB/B/C.II/ISAR/56/Add.1 (en inglés únicamente)) se pusieron a disposición de todos los participantes. Esos documentos abordaban los principales elementos que se habían de considerar con respecto al fomento de la capacidad nacional en la presentación de información empresarial. La secretaría señaló a la atención de los participantes la utilización de la expresión "información empresarial", y explicó que, en este caso, esa expresión incluía tanto la información financiera como la no financiera.

7. El primer grupo de expertos de alto nivel celebró posteriormente un debate acerca de las tendencias y los acontecimientos recientes en materia de contabilidad y presentación de informes, y también sobre los retos conexos en materia de fomento de la capacidad. El primer orador, representante de la Iniciativa mundial de presentación de informes, subrayó la urgente necesidad de introducir cambios en la presentación de informes empresariales financieros. Observó que los principales compradores de acciones de empresas que cotizaban en bolsa en todo el mundo eran los fondos de pensiones, y, por consiguiente, ahora más que nunca los inversores estaban interesados en la sostenibilidad de las empresas. Señaló que la información financiera por sí misma no proporcionaba información suficiente para conocer plenamente la posición y los resultados de una empresa, y que también se necesitaba información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Hizo hincapié en la importancia de tener un panorama integral de la sostenibilidad de una empresa. También puso de manifiesto la importancia de una buena gobernanza empresarial para la elaboración de información empresarial de alta calidad.

8. El siguiente orador, representante de la Comisión Europea, proporcionó información de antecedentes sobre la aprobación y aplicación de las NIIF en la Unión Europea. Comentó que el reglamento (CE) N° 1606/2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad, requería que las empresas que cotizaban en bolsa en la Unión Europea aplicaran normas de contabilidad internacionales para la elaboración de sus

estados financieros consolidados. Señaló que para las empresas ajenas a la Unión Europea que cotizaban en bolsa en la Unión Europea existía un proceso equivalente. También analizó el proceso de aprobación y los criterios establecidos con ese propósito. El orador se explayó sobre un estudio acerca de los estados financieros correspondientes a 2006, llevado a cabo por la Comisión, en el que se demostraba que había habido una mejora general en la calidad de los estados financieros de las NIIF en 2006, comparados con los de 2005. El orador observó que la crisis financiera había aumentado la presión sobre la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) para que modificara la NIC 39, que la IASB, en consecuencia, estaba llevando a cabo una reorganización general, en tres fases, y que, como resultado de la primera fase, se habían publicado nueve NIIF. Expresó asimismo que la Unión Europea había decidido que no era posible una aprobación por vía rápida en el caso de esta norma, debido a tres factores: a) la complejidad de los cambios propuestos; b) la existencia de un nuevo Parlamento y una nueva Comisión de la Unión Europea; y c) las fuertes críticas expresadas por razones técnicas. También mencionó otros temas de contabilidad fundamentales en los que la IASB estaba trabajando, como las fases II y III de la NIIF 9, la NIC 37 sobre pasivos no financieros, el reconocimiento de ingresos, el arrendamiento con opción de compra y los sistemas de intercambio de derechos de emisión. El orador explicó que, en el ámbito internacional, la Unión Europea apoyaba la creación de un marco único para la presentación de informes con respecto a las empresas que cotizaban en bolsa, a fin de promover la convergencia de las normas de otros países con las NIIF. Por último, se refirió a una consulta pública sobre las NIIF para pequeñas y medianas empresas, y a una evaluación legislativa y relativa al impacto.

9. El siguiente orador, representante de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), destacó el papel fundamental desempeñado por las organizaciones de contables profesionales en el apoyo a la aprobación y aplicación de normas de contabilidad internacionales, en la promoción de normas éticas y la supervisión de su observancia, y en la educación, certificación y capacitación de contables profesionales. También hizo hincapié en los efectos positivos que la contabilidad y la información financiera de alta calidad tenían en la mejora de la estabilidad financiera, al aumentar la transparencia y el nivel de la inversión extranjera directa, fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza. También observó que los gobiernos debían adoptar un sistema de contabilidad basado en valores devengados, en lugar de la contabilidad de caja. Observó que la traducción de las normas que se debían adoptar era un elemento decisivo para el fomento de la capacidad. En cuanto a la evolución reciente destinada a mejorar aún más la estructura financiera, el orador examinó la labor llevada a cabo sobre la convergencia de las normas y sobre la gobernanza del establecimiento de normas, así como los progresos que se habían realizado en materia de aprobación de las Normas Internacionales de Auditoría.

10. Otro delegado reiteró la importancia de utilizar la contabilidad basada en valores devengados en la contabilidad gubernamental, y subrayó que, si no se utilizaba ese enfoque, los gobiernos no reconocían los pasivos y la información financiera resultaba engañosa para los inversores.

11. Otro participante hizo referencia a la necesidad de un enfoque integrado de presentación de informes, en el que se examinarían tanto las cuestiones financieras como las no financieras. El orador observó que, a la sazón, la mayoría de las empresas eran multinacionales, y que estaba adquiriendo importancia la rastreabilidad de los productos. Por ejemplo, los compradores solicitaban información acerca de la utilización de los recursos. Por lo tanto, estaba aumentando la presión sobre las empresas para que cumplieran con la presentación de informes integrados. Otro orador señaló que el propósito de la información sobre la responsabilidad social de las empresas era asegurar que éstas actuaban de manera socialmente responsable. Explicó asimismo que el 98% de las empresas que cotizaban en bolsa elaboraban informes sobre la responsabilidad social empresarial, pero que se carecía de elementos para hacer comparaciones. Por consiguiente,

era menester adoptar criterios de coherencia y compatibilidad en los futuros informes sobre la responsabilidad social de las empresas.

12. Un delegado señaló que, en su país, la mayoría de las empresas eran muy pequeñas, que eran muy pocas las que cotizaban en bolsa y que los datos financieros disponibles eran escasos. Preguntó cuál debía ser el enfoque adecuado en esos casos para armonizar los informes internacionales. También preguntó si los países que tropezaban con dificultades similares podrían compartir sus experiencias, ya que esto ayudaría a arrojar luz sobre los problemas. Uno de los expertos se refirió al proceso de hermanamiento que la IFAC había puesto en marcha, y por medio del cual la organización de contables profesionales de un país desarrollado prestó apoyo a un país en desarrollo para fomentar la capacidad de este último en materia de información empresarial.

13. Otro experto señaló que, desde 2004, en su país había estado en vigencia una ley relativa a la aplicación de normas de contabilidad por las empresas de interés público. Indicó que había importantes diferencias entre las normas nacionales y las internacionales. Además, se explayó sobre las dificultades experimentadas por las PYMES en su país para aplicar las NIIF. Uno de los expertos explicó que las NIIF habían sido concebidas para las empresas que cotizaban en bolsa, pero que existía una versión de las NIIF para las PYMES; no obstante, dejó en claro que esa versión no resultaba útil para las empresas muy pequeñas, y que esas empresas debían regirse por normas de contabilidad locales.

14. Un participante preguntó si existía un modelo para la auditoría de los informes ambientales y sociales. También preguntó si esa auditoría debería ser voluntaria u obligatoria. En respuesta, uno de los expertos expresó que la IFAC y varias universidades de todo el mundo se estaban ocupando de los requisitos de las auditorías de informes ambientales y sociales. El experto agregó que la finalidad consistía en mejorar los conocimientos de los auditores acerca de las cuestiones sociales y ambientales, a fin de que pudieran desarrollar las aptitudes necesarias para llevar a cabo la auditoría de los informes integrados. También señaló que se estaba llevando a cabo un debate acerca de si los especialistas en medio ambiente debían recibir capacitación en materia de auditoría y si debían trabajar con empresas de contabilidad. Otro orador señaló que la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Verificación (que forma parte de la IFAC) estaba elaborando una norma para ofrecer garantías acerca de las emisiones de carbono, y que a la sazón no existían normas mundiales para la auditoría de los informes ambientales y sociales.

15. La Presidenta presentó un segundo grupo de expertos, que examinó los aspectos reglamentarios e institucionales del marco de fomento de la capacidad. El primer orador fue el Presidente del grupo consultivo<sup>1</sup> UNCTAD–ISAR sobre el marco de fomento de la capacidad. Se refirió a los componentes de la matriz del marco de fomento de la capacidad, con inclusión de los pilares, las distintas etapas (lista de verificación), los elementos, las normas internacionales, los materiales de referencia/orientación, y los hitos e indicadores. El segundo experto, director en el ministerio de finanzas de su país, examinó el marco de fomento de la capacidad desde la perspectiva de los gobiernos. Señaló que, debido a su carácter técnico, los responsables políticos a menudo encontraban difícil la comprensión de este tema. El orador presentó un marco de medidas estratégicas sobre contabilidad y auditoría que se habían aplicado en su país en 2007. Dijo que este plan de acción estratégico era similar a la matriz del marco de fomento de la capacidad. Subrayó que un plan de acción debía ser pragmático y práctico. Los pasos lógicos del plan de acción incluían el establecimiento de leyes aplicables, la creación de instituciones y el desarrollo de la capacidad humana. Los aspectos jurídicos incluían los principios generalmente aceptados, las leyes, los procedimientos, las funciones y la transferencia de autoridad del

---

<sup>1</sup> La lista de los miembros del grupo consultivo se puede consultar en el apéndice V del documento TD/B/C.II/ISAR/56/Add.1.

gobierno a las instituciones pertinentes, cuando fuera aplicable. El orador estimaba que un sistema reglamentario eficiente debería tener elementos de las instituciones públicas y también de las privadas. Desaconsejó la aplicación de sistemas reglamentarios que resultarían ajenos al ordenamiento jurídico establecido en un país dado. Por ejemplo, la introducción de normas orientadas al *common law* en un ordenamiento jurídico de inspiración romanista podría suscitar problemas de aplicación. También consideró que sería mejor dedicar más tiempo a la aplicación que tratar de introducir nuevas leyes cuando no existía la capacidad institucional o humana. El orador concluyó su exposición haciendo hincapié en la necesidad de contar con el apoyo del más alto nivel de liderazgo de un país para asegurar la aplicación satisfactoria de un sistema reglamentario.

16. A continuación hizo uso de la palabra la Presidenta adjunta de la Comisión de Naciones en Desarrollo de la IFAC. Su exposición se centró en los aspectos institucionales del marco reglamentario, desde la perspectiva de las organizaciones de contables profesionales. Señaló que esas organizaciones podrían desempeñar un papel fundamental en el fomento de la capacidad mediante la realización de las actividades siguientes: a) actuar como "centros de excelencia" sobre una serie de temas y cuestiones relativas a las políticas de contabilidad; b) facilitar la aprobación y aplicación de las normas de contabilidad internacionales; c) educar, certificar e impartir capacitación a los contables profesionales; y d) promover los niveles éticos más elevados y supervisar el cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los miembros. La oradora señaló varios problemas que obstaculizaban el aumento de la capacidad de las organizaciones de contables profesionales: a) la falta de conciencia acerca del valor de la contabilidad; b) las deficiencias de esas organizaciones; y c) la falta de capacidad para llevar a cabo algunas actividades esenciales. Añadió que esos problemas se reforzaban mutuamente. Al examinar las posibles soluciones, la oradora puso de relieve que el material de orientación de la IFAC con respecto al establecimiento y fortalecimiento de las organizaciones de contables profesionales estaba en proceso de reedición. Otra posible solución eran los planes de acción nacionales que resultaban del programa de cumplimiento de la IFAC basada en la autoevaluación, que contenía declaraciones sobre las obligaciones de los miembros. El plan de acción, que fue convenido entre la IFAC y un organismo miembro, brindaba oportunidades para identificar los casos de incumplimiento, así como los medios para abordarlos. Otra posible solución era la promoción de relaciones de orientación entre las organizaciones de contables profesionales de países desarrollados y de países en desarrollo. La oradora también señaló la importante función que desempeñaban las organizaciones regionales de contables, que prestaban apoyo y asistencia a las organizaciones de contables profesionales y promovían el intercambio de conocimientos entre homólogos.

17. Durante los debates que siguieron, uno de los expertos dijo que sería útil entender por qué en algunas jurisdicciones no había organizaciones de contables profesionales, y añadió que para un país sería más beneficioso crear capacidad local de manera sostenible que traer temporalmente al país a expertos de otros países. Otro delegado expresó que era importante tener presente que la búsqueda de soluciones mediante la introducción de cambios en el marco reglamentario de un país era un proceso a largo plazo. Posteriormente, los delegados intercambiaron opiniones acerca de lo que era más importante tener en primer lugar: un buen liderazgo o un marco jurídico. La opinión predominante fue que, si bien era importante tener un buen liderazgo en primer lugar, no sería posible alcanzar el objetivo de una información empresarial de alta calidad sin disponer de un marco jurídico apropiado. Se formuló la pregunta de si era importante armonizar las leyes nacionales y las normas de contabilidad. Uno de los expertos respondió que no había ninguna ley modelo, y que cada jurisdicción tendría que determinar por su cuenta qué era lo más apropiado. Los delegados también intercambiaron opiniones sobre la importancia y las formas de involucrar a las partes interesadas en el proceso de elaboración de un marco reglamentario, por ejemplo, por medio de comités directivos.

18. Otro orador, que representaba al Consejo Federal de Contabilidad de su país, describió la evolución institucional que había tenido lugar tras una decisión de aplicar diversas normas internacionales en materia de información financiera, auditoría e información del sector público. Señaló que, en su país, el proceso de convergencia con las normas internacionales había llegado a una etapa irreversible. También hizo hincapié en que un conjunto único de normas de contabilidad internacionales satisfaría mejor las necesidades de los usuarios en todo el mundo. Indicó que, en 2005, se había creado una institución, con los auspicios del Consejo Federal de Contabilidad, dedicada a la investigación y a formular declaraciones de carácter técnico, con el objeto de facilitar su posterior aceptación y publicación por parte de las entidades reguladoras del país, promoviendo así la convergencia de las normas nacionales con las internacionales.

19. El siguiente orador, que representaba a una organización nacional de contables profesionales, examinó las disposiciones reglamentarias relacionadas con la información financiera y la auditoría. Se explayó sobre la necesidad de establecer normas en materia de contabilidad y auditoría, así como de un código deontológico. Entre las opciones para la elaboración de normas figuraba la de establecer las propias normas o, alternativamente, la de adoptar, aprobar o adaptar las normas establecidas por otros. El orador mencionó la falta de comparabilidad con otras jurisdicciones como una desventaja del establecimiento de las propias normas o la adaptación de normas establecidas por otros. Advirtió contra la exigencia a todas las entidades, con independencia de su tamaño, de aplicar normas internacionales, como las NIIF o las NIIF para las PYMES. Hizo hincapié en la necesidad de establecer requisitos legales con respecto a la preparación de los estados financieros. Señaló la importancia de crear mecanismos de coordinación entre los reguladores, especialmente durante épocas de reforma del sistema regulador. También examinó las diferentes funciones que las organizaciones de contables profesionales desempeñaban en el marco regulador.

20. Durante los debates, un delegado expresó la opinión de que la existencia de un marco no daba lugar automáticamente a la elaboración de informes de alta calidad. Añadió que el marco, por ser un sistema, tenía componentes que interactuaban entre sí, y que la calidad del resultado dependía de esa interacción. Otro delegado expresó que el marco de fomento de la capacidad era integral, y dio a conocer la experiencia de su país en lo tocante a la pronta participación de las partes interesadas. Mencionó como ejemplo los debates llevados a cabo con promotores inmobiliarios en su país tras la publicación por la IASB del proyecto para el reconocimiento de ingresos. Otro delegado planteó la cuestión de los efectos extraterritoriales de los reglamentos aprobados en algunos de los mercados principales, y los problemas que el cumplimiento suscitaba para algunos países. Otro delegado planteó cuestiones relacionadas con la gobernanza y la financiación del Consejo Federal de Contabilidad, que habían sido examinadas por otros expertos. En respuesta, el experto se refirió a las disposiciones de gobernanza y aclaró que la institución no recibía subvenciones financieras del gobierno de su país. Algunos delegados señalaron la importancia de que, en el examen de la reforma del marco reglamentario, participaran los reguladores de valores, los comisionados de seguros, los inversores y los analistas financieros. Los delegados intercambiaron opiniones acerca de la utilidad de establecer órganos públicos de supervisión. El consenso general fue de que los países adoptaban diversos enfoques reglamentarios a fin de lograr información empresarial de alta calidad, y que los órganos públicos de supervisión no eran el único modelo a este respecto.

21. El siguiente grupo examinó los aspectos de capacidad humana del marco de fomento de la capacidad. El primer experto, de la IASB, describió la complejidad del marco de información empresarial e hizo hincapié en que un marco riguroso beneficiaba tanto a los mercados de capitales como al desarrollo económico. Insistió en la importancia de contar con una profesión contable calificada para aplicar adecuadamente las normas. También subrayó la importancia de los procesos de supervisión y sugirió el nivel de participación

que las autoridades encargadas del control debían tener en esta materia. Se refirió a la situación de las NIIF en el mundo, y observó que, desde 2001, más de 120 países habían solicitado o autorizado la utilización de las NIIF. El orador se explayó sobre los progresos que se estaban realizando en los principales proyectos que la IASB estaba ejecutando. Hizo referencia a las NIIF para las PYMES, y señaló que 60 jurisdicciones habían decidido adoptar la norma o habían manifestado su propósito de hacerlo. Destacó la importancia del año 2011 y observó que numerosos países adoptarían la norma o convergerían con ella en esa época, y también hizo notar que el año 2010 señalaba una fecha límite para los planes de convergencia del G-20. Hizo hincapié en la importancia de utilizar un enfoque basado en principios para la elaboración de normas de contabilidad. Por último, observó que, para tener un proceso de aplicación adecuado, se necesitaba un alto nivel de educación en todas las facetas de la contabilidad.

22. La siguiente oradora, representante de una junta de normas sobre información financiera, describió la evolución de la capacidad humana en su país. Facilitó información de antecedentes sobre las actividades de la junta e hizo hincapié en los criterios utilizados para alcanzar la convergencia con las NIIF. Hizo notar la existencia de un comité de transición, que estaba dirigiendo el proceso de adopción de las NIIF para las empresas que cotizaban en bolsa, a partir de 2012. Destacó el papel fundamental de la divulgación y la capacitación en el proceso de aplicar eficazmente las normas de contabilidad. Se refirió asimismo a la utilización de un sistema para capacitar a los instructores y al programa de certificación empleado en su país. Señaló la falta de recursos financieros para que los participantes asistieran a los seminarios e indicó que una posible solución sería la creación de patrocinios. Explicó que otro obstáculo era el hecho de que las universidades eran lentas para introducir cambios en sus programas. Por último, observó que el problema más importante era que numerosos usuarios de los estados financieros no exigían la aplicación integral de las normas de contabilidad.

23. La siguiente oradora, representante de un ministerio de finanzas, se refirió a los programas de capacitación que el gobierno de su país llevaba a la práctica. Facilitó datos sobre las cifras y los distintos niveles de contables profesionales existentes en el país. Explicó asimismo los procesos de examen exigidos al personal contable y a los contables titulados.

24. El siguiente orador, del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría, expresó que la falta de concienciación acerca del valor de la contabilidad y la debilidad de las organizaciones de contables profesionales eran algunos de los principales obstáculos que impedían lograr una información financiera de alta calidad. Señaló asimismo que las organizaciones de contables profesionales llevaban a cabo una función técnica apropiada, y que era menester establecer relaciones sólidas con los reguladores y con los expertos en materia de educación y examen. Observó que, en algunos países, la organización de contables profesionales era también el organismo regulador e hizo notar la importancia de establecer una institución diferente para llevar a cabo esta actividad. Destacó el papel fundamental de las organizaciones de contables profesionales en la elaboración y mantenimiento de las competencias mediante programas de capacitación profesional continua. También hizo referencia a la necesidad de llevar a cabo evaluaciones de calidad continuadas de los programas de contabilidad. Explicó las declaraciones formuladas por la Junta Internacional de Normas sobre Educación Contable y examinó la utilización de programas de hermanamiento como instrumento útil para apoyar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad en lo tocante a la información empresarial. También señaló que la traducción constituía un obstáculo importante para la aplicación de las normas.

25. El último orador de este grupo, representante del NIVRA (Nederlands Instituut van Registeraccountants), presentó un panorama general de las actividades de orientación

llevadas a cabo por esta entidad para desarrollar la capacidad. El orador explicó que el NIVRA había celebrado acuerdos con diversas organizaciones para ayudar a los miembros de la IFAC a realizar progresos en la esfera del fomento de la capacidad y en la aplicación de normas internacionales. Observó que el NIVRA aplicaba una estrategia a largo plazo que entrañaba entre cinco y diez años. Indicó que el proceso de orientación incluía a todas las partes interesadas en el proceso de aplicación de las NIIF. En lo tocante a los problemas en materia de orientación y a las experiencias adquiridas, destacó que se debían tener en cuenta las circunstancias locales y que, por lo tanto, el proceso de aplicación en los distintos países no podía ser idéntico, pero debía lograr los mismos resultados.

26. Durante los debates que siguieron a continuación, un participante preguntó acerca de la posibilidad de aplicar las normas de forma selectiva. También señaló que la traducción de esas normas a otros idiomas llevó mucho tiempo. En respuesta, uno de los expertos explicó que la adopción de las NIIF no se podía hacer de forma selectiva; no obstante, indicó que, en algunos casos, se necesitaban exenciones temporales. Recomendó que se utilizaran las traducciones elaboradas por otros países que tenían el mismo idioma.

27. El siguiente grupo examinó los posibles enfoques de medición en relación con el proceso de fomento de la capacidad. El primer experto destacó diversos beneficios que proporcionaba esa medición. Los organismos gubernamentales podían utilizar la medición para determinar posibles esferas a fin de introducir reformas y asignar recursos. Los reguladores utilizaban los instrumentos de medida como contribución a la adopción, aplicación y observancia de las normas. Entre otros beneficiarios de esa medida figuraban los donantes, que podían evaluar la posición actual de un país, así como su progreso a lo largo del tiempo; las asociaciones profesionales, que podían colmar las brechas en materia de cumplimiento de las normas; los educadores, que podían elaborar planes de estudios basándose en las normas y las mejores prácticas; y los inversores, que recibían información relacionada con el análisis de las inversiones. El orador observó que el marco de fomento de la capacidad se había concebido para que fuera adecuado a los fines de la medición. En cuanto a la estructura de los datos para la medición, explicó la lógica de proceder desde los pilares hasta los hitos y después hasta los indicadores, formulándose a continuación preguntas para la evaluación. Ilustró la estructura y la relación de los datos utilizando el pilar 3 del marco de fomento de la capacidad (capacidad humana) y el subpilar relativo a la educación profesional, la capacitación y el desarrollo profesional continuado. Examinó los resultados de un estudio piloto del Índice de desarrollo contable, que había sido elaborado por expertos internacionales con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Concluyó su exposición esbozando el camino futuro para elaborar un instrumento de medida en apoyo del marco de fomento de la capacidad USAID-ISAR, incluyendo el examen de algunas cuestiones fundamentales acerca de la adopción y aplicación de las normas internacionales y las mejores prácticas, la selección de metodologías de medida basadas en la experiencia, la realización de nuevas pruebas de la aplicación práctica del instrumento y el examen de los resultados de debates regionales.

28. El siguiente orador dio a conocer la experiencia de su país en la aplicación de requisitos para la presentación de informes financieros en los sectores público y privado, así como los problemas conexos en materia de fomento de la capacidad. Indicó que la reforma del régimen de presentación de informes financieros se había iniciado en 2003, con el apoyo del Banco Mundial. En 2004 se había adoptado una ley sobre la presentación de informes financieros. El régimen de presentación de informes financieros incluía cinco tipos diferentes de entidades, a saber: a) las grandes entidades de interés público que aplicaban las NIIF; b) las empresas medianas que aplicaban normas de contabilidad nacionales; y c) las empresas pequeñas que aplicaban normas especiales basadas en la contabilidad fiscal. Los otros dos tipos de entidades eran organizaciones no comerciales que aplicaban las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), y las organizaciones no gubernamentales que aplicaban las IPSAS básicas. El orador destacó

diversos problemas con los que tropezaba su país para aplicar la reforma de la presentación de informes financieros. Uno de los problemas era el desarrollo de los recursos humanos. Otro problema se relacionaba con la regulación y control de calidad de las empresas de auditoría. Un tercer problema era la traducción de las NIIF y los volúmenes de IPSAS para 2010 al idioma nacional. El orador se explayó sobre la gobernanza y la financiación del Consejo de Normas Nacionales de su país.

29. El siguiente orador era el representante del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), que proporcionó información de antecedentes sobre el establecimiento del programa PEFA. Facilitó detalles sobre el marco de medición que el programa había elaborado para determinar si un país disponía de los instrumentos necesarios para ayudarlo a elaborar resultados presupuestarios. El marco consistía en 32 indicadores de resultados, que abarcaban todos los aspectos principales del sistema de gestión de las finanzas públicas. Cada indicador estaba integrado por 2 a 4 subindicadores. Cada una de las dimensiones se debía valorar por separado, y cuando no había datos suficientes, no se debía llevar a cabo la valoración. En total, era necesario valorar 74 dimensiones, utilizando una escala cardinal de A, B, C, y D. El otro componente del marco era un formato de informe normalizado en el que figuraba información sobre el país, datos de los indicadores y un resumen integrado. El orador indicó que la decisión de aplicar el marco del PEFA incumbía a cada país. Desde 2005, se habían llevado a cabo más de 200 evaluaciones relativas a 115 países. Los resultados de la evaluación del PEFA se estaban utilizando para informar la reforma de la gestión de las finanzas públicas, supervisar los resultados de las reformas, armonizar las necesidades de información de los organismos externos que prestan apoyo a las reformas o encauzan la ayuda por medio de sistemas nacionales, compartir experiencias entre los países y los grupos regionales, y realizar investigaciones a nivel mundial.

30. El siguiente orador, del Banco Asiático de Desarrollo, dio a conocer sus puntos de vista sobre los enfoques para la medición del fomento de la capacidad desde la perspectiva de un banco de desarrollo. En relación con el marco de fomento de la capacidad UNCTAD-ISAR, sugirió que sería útil añadir objetivos claros o definir metas como un primer pilar. Las actividades de fomento de la capacidad financiadas por su organización a menudo se relacionaban con el fomento de la capacidad humana. El proceso se iniciaba mediante la realización de evaluaciones diagnósticas de las necesidades, a lo que seguía la elaboración del proyecto o programa. El tamaño del proyecto dependía de los fondos disponibles por el beneficiario. A esto seguía la aplicación, supervisión, finalización y evaluación. La medida de los progresos o logros era después informada por los objetivos establecidos cuando se elaboró el marco, mediante indicadores cuantitativos o cualitativos, respuestas de los beneficiarios, exámenes de las partes interesadas (como las organizaciones de contables profesionales), evaluaciones independientes y establecimiento de puntos de referencia a nivel regional. El orador destacó la importancia de tener presente el contexto del macronivel en el proceso de fomento de la capacidad.

31. El siguiente orador, perteneciente al mundo académico, señaló que los atributos de la medición técnica del fomento de la capacidad humana tenían un carácter objetivo (fáctico) o normativo (subjetivo). Por ejemplo, en relación con los componentes de la Junta Internacional de Normas sobre Educación Contable, los requisitos de nivel inicial y el contenido de conocimientos serían de carácter fáctico, mientras que las aptitudes profesionales serían de carácter normativo. La evaluación y las aptitudes prácticas tenían elementos tanto fácticos como normativos. Las capacidades, basadas en las medidas de insumos, contenían elementos fácticos y normativos, mientras que la competencia, basada en resultados, era normativa. El orador hizo hincapié en que no había ningún método preferido. Sin embargo, era menester que el método utilizado cumpliera algunos criterios, tales como la fiabilidad (la producción de resultados coherentes y objetivos a lo largo del tiempo); la validez (evaluación de los resultados deseados mediante medidas cuantitativas y cualitativas); y la credibilidad (ser aceptables para las partes interesadas y el público). El

orador indicó los siguientes principios para medir los atributos técnicos: los resultados deben medirse en relación con los puntos de referencia, y estos se deben considerar según las diversas culturas y entornos reglamentarios.

32. Durante los debates, los delegados y los expertos intercambiaron opiniones sobre la medición de los insumos en comparación con las mediciones de la producción, y sobre la forma en que ellas se relacionaban con otros aspectos del marco de fomento de la capacidad, además de la capacidad humana. Los delegados también formularon preguntas acerca de la forma en que se puede introducir flexibilidad en un sistema de medición, sin limitar la comparabilidad. Un delegado señaló que, en un sentido general, el marco de fomento de la capacidad podría ser considerado como el insumo, y la información empresarial de alta calidad podría ser considerada como el producto del sistema. El delegado preguntó después cómo se podía medir la calidad de la información empresarial. Uno de los oradores expresó la opinión de que la reducción de la medición a una única cifra disminuía la utilidad de la medición. También observó que sería útil emplear los indicadores alternativos o indirectos cuando fuera imposible encontrar algunos indicadores especificados por el instrumento de medición. Hubo acuerdo general en el sentido de que el aspecto de medición del marco de fomento de la capacidad en una etapa de elaboración, y que era menester un mayor debate para abordar las cuestiones relacionadas con la medición.

### **C. Cuestiones de información empresarial relacionadas con el cambio climático** (Tema 4 del programa)

33. El Grupo de Expertos examinó asimismo las cuestiones de la información empresarial relacionada con el cambio climático, como parte de su seguimiento de la labor llevada a cabo anteriormente en este ámbito, y para obtener una actualización sobre los últimos acontecimientos. La secretaria presentó el tema y ofreció un resumen de antecedentes, incluido un panorama general de la investigación reciente llevada a cabo por la UNCTAD en esa esfera, que demostraba que, si bien numerosas empresas transnacionales estaban informando sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático, la información no permitía la comparación y, por lo tanto, no resultaba útil. Los oradores destacaron la labor que estaba llevando a cabo la Iniciativa mundial de presentación de informes, en particular sus programas de capacitación en países en desarrollo, y la próxima revisión de su orientación sobre la presentación de informes en materia de sostenibilidad. Un representante de Carbon Disclosure Standards Board (una iniciativa lanzada por el Foro Económico Mundial) examinó los esfuerzos que estaba realizando esa institución para elaborar y promover la presentación de informes sobre las emisiones de gas de efecto invernadero. Un representante del sector privado se refirió a los problemas prácticos que planteaba la elaboración de informes sobre este particular. Un miembro de la profesión contable que supervisaba nuevas medidas gubernamentales sobre la información relacionada con el cambio climático ofreció una actualización de las iniciativas de reglamentación. A continuación, un experto en cuestiones de auditoría y comprobación relacionadas con la información sobre las emisiones de gas de efecto invernadero explicó la situación actual de la práctica en esa esfera, así como los adelantos alcanzados en la elaboración de enfoques normalizados en materia de comprobación. El grupo también abordó algunos acontecimientos internacionales más amplios en este ámbito, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la próxima Conferencia de las Partes que se celebraría en México, prevista para el cuarto trimestre de 2010. Se destacó la importancia de la labor del ISAR en esta esfera, y se recordó asimismo la solicitud formulada en el Acuerdo de Accra en el sentido de que la UNCTAD siguiera promoviendo entre los Estados miembros un enfoque armonizado con

respecto a estos informes. Los debates fueron seguidos por una sesión de preguntas y respuestas, en la que los delegados solicitaron información adicional sobre las oportunidades de capacitación, ofrecieron actualizaciones sobre las actividades realizadas en sus regiones y también plantearon al Grupo el examen de algunas cuestiones técnicas específicas.

#### **D. Divulgación de información sobre la gobernanza de las empresas**

(Tema 4 del programa)

34. La secretaria de la UNCTAD presentó su examen de 2010 de la divulgación de información sobre la gobernanza empresarial, que este año incluía una evaluación de los requisitos de divulgación de empresas que cotizaban en bolsa en 22 mercados fronterizos. En ese documento se señalaba que, en los mercados fronterizos, había menos requisitos de divulgación que en los mercados emergentes más grandes o en los países desarrollados. Durante el debate, un delegado pidió información adicional acerca de la investigación llevada a cabo en su país sobre los requisitos reglamentarios; la secretaria puso de relieve las fuentes de las referencias y también propuso a todos los delegados la opción de llevar a cabo estudios monográficos de países individuales, siempre que fuera posible. Varios delegados hicieron referencia a las útiles conclusiones aportadas por el informe y a la pertinencia del tema. Un delegado de un instituto de directores señaló que la investigación sobre este tema también se había llevado a cabo en su país, e informó al grupo acerca de algunas conclusiones de esa investigación.

#### **E. Información actualizada de otras organizaciones**

(Tema 4 del programa)

35. Los representantes de organizaciones internacionales y regionales que se ocupaban de la información empresarial presentaron una actualización de sus actividades desde el 26º período de sesiones del ISAR. El primer orador, representante de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), ofreció un panorama de las actividades de la IFAC y sus diferentes consejos, iniciativas y comités. Observó que el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores había dado a conocer una versión revisada del Código de Ética para los Contadores Profesionales, que entraría en vigor el 1º de enero de 2011. La oradora indicó que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público había estado trabajando sobre la información de resultados de los servicios y sobre los informes expositivos. Examinó varias iniciativas adoptadas por los comités de la IFAC para apoyar los procesos de adopción y aplicación y para fortalecer las actividades de las organizaciones miembros.

36. El siguiente orador, del International Integrated Reporting Committee (IIRC), destacó la urgente necesidad de una información empresarial integrada que incluyera los aspectos ambientales, sociales, de gobernanza y financieros. Observó que el IIRC se había establecido con el objetivo de reunir a todas las partes interesadas, a fin de elaborar y aplicar ese modelo de información integrada. Señaló que el IIRC tenía el propósito de crear un marco mundialmente aceptado de contabilidad para la sostenibilidad, que mejoraría la información disponible para hacer posible la adopción de decisiones informadas en materia de inversión, e hizo notar la participación de la UNCTAD en esta iniciativa.

37. El siguiente orador, representante de Africa Sustainable Investment Forum (AfricaSIF), expresó que su organización era una red panafricana no lucrativa, iniciada en junio de 2010, con el propósito de promover las inversiones sostenibles. Señaló que AfricaSIF promovía orientaciones de inversión que integraban los elementos ambientales, sociales y de gobernanza en África. Describió los esfuerzos y las actividades ambientales, sociales y de gobernanza que ya se estaban llevando a cabo en África. Por ejemplo,

mencionó a los 33 países africanos signatarios de los principios de inversión responsable, y el hecho de que las empresas que cotizaban en la bolsa de Johannesburgo tendrían que adoptar en 2011 los requisitos del código King III. Además, se refirió al establecimiento del Comité de información integrada por parte de cinco importantes organizaciones sudafricanas.

38. Un representante de la Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico (CAPA) se refirió a las actividades de fomento de capacidad que esa organización estaba llevando a cabo. Observó que era necesario crear relaciones entre las organizaciones miembros. También expresó que los programas de intercambio de conocimientos y de orientación eran instrumentos útiles para mejorar eficazmente la capacidad en la región. Señaló que la CAPA había estado llevando a cabo seminarios de formación de instructores en NIIF para PYMES, y había prestado atención a las organizaciones miembros para que cumplieran las declaraciones sobre las obligaciones de los miembros. En lo tocante a acontecimientos futuros, indicó que, en mayo de 2011, se celebraría en Seúl (República de Corea) una conferencia sobre contabilidad del sector público, con el objeto de promover la adopción y aplicación de las IPSAS. También informó a los delegados de que la 18ª Conferencia de la CAPA se celebraría en Australia del 7 al 9 de septiembre de 2011.

39. A esto siguió una exposición formulada por un representante de la Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional (ECSAFA). El orador dijo que, como resultado de una revisión de su estrategia, la ECSAFA concentraría sus esfuerzos en la promoción de la libre circulación de los profesionales contables dentro de la región, el apoyo a la cooperación entre las organizaciones de profesionales contables y el sector público, la facilitación del establecimiento de una organización de profesionales contables y la promoción de vínculos con las organizaciones internacionales. Señaló que la ECSAFA había estado trabajando con el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la IFAC y otras partes interesadas para crear una federación panafricana de contables. En cuanto a las actividades de fomento de la capacidad, el orador se refirió a la creación de institutos de orientación en varios países, y al programa de capacitación de instructores sobre las NIIF para PYMES, llevado a cabo en la República Unida de Tanzania. Por último, mencionó la labor de la ECSAFA relativa a la elaboración de microprincipios de contabilidad generalmente aceptados.

40. El último orador, representante de la Federación de Expertos Contables Europeos, expuso un panorama general de las actividades recientes de esa organización, e hizo referencia a algunos acontecimientos que se habían llevado a cabo últimamente en la Unión Europea. Destacó que la Federación de Expertos Contables Europeos era claramente partidaria de contar con un único conjunto de normas mundiales. Puso de relieve el importante papel que desempeñaba el grupo consultivo europeo sobre cuestiones financieras (European Financial Advisory Group) dentro de la estructura de la presentación de informes empresariales sobre cuestiones financieras en Europa. Mencionó los documentos publicados por la Federación sobre consignaciones y reservas bancarias, y sobre desvalorización de activos. También hizo notar que la Federación había contribuido al debate impulsado por la Comisión Europea sobre las NIIF para las PYMES. El orador hizo hincapié en que los requisitos exigidos a las microentidades se debían simplificar a fin de reducir la carga que pesaba sobre esas empresas. Con respecto al tema de la gobernanza y la ética empresariales, el orador explicó que la Federación había publicado en 2009 tres documentos. Uno de ellos se refería a la función del auditor con respecto a la comprobación, otro se ocupaba de la integridad en la ética profesional, y el tercero era una encuesta sobre legislación y orientación. En lo tocante a la sostenibilidad, el orador señaló que la Federación publicaba declaraciones de política y organizaba actividades importantes. También hizo referencia a la auditoría y la comprobación, y explicó que su organización había centrado sus esfuerzos en la promoción de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en los Países de la Unión Europea; no obstante, aún estaba

pendiente una decisión de la Comisión Europea para darles carácter obligatorio. El orador también observó que la Unión Europea había publicado un "libro verde" sobre auditoría, el 13 de octubre de 2010, para iniciar un debate sobre la función y la gobernanza de los auditores.

### **III. Cuestiones de organización**

#### **A. Elección de la Mesa**

(Tema 1 del programa)

1. En su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió a los siguientes integrantes de su Mesa:

**Presidenta:** Sra. Nancy Kamp-Roelands (Países Bajos)

**Vicepresidente-Relator:** Sr. Damir Kaufman (Croacia)

#### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

(Tema 2 del programa)

2. También en su sesión plenaria inaugural, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figuraba en el documento TD/B/C.II/ISAR/55. Así pues, el programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 28º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

#### **C. Resultados del período de sesiones**

3. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 15 de octubre de 2010, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó sus conclusiones convenidas (véase el capítulo I) y convino en confiar a la Presidencia la preparación de un resumen de los debates oficiosos (véase el capítulo II). También aprobó el programa provisional del 28º período de sesiones del ISAR (véase el anexo I).

#### **D. Aprobación del informe**

(Tema 6 del programa)

4. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidenta, terminara el informe después de concluir la reunión.

## **Anexo I**

### **Programa provisional del 28º período de sesiones**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 29º período de sesiones.
6. Aprobación del informe.

## Anexo II

### Asistencia\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros:

Albania	Japón
Alemania	Kazajstán
Angola	Kenya
Argelia	Kirguistán
Argentina	Kuwait
Australia	Lituania
Azerbaiyán	Madagascar
Bahrein	Malasia
Bangladesh	Malta
Belarús	Marruecos
Bélgica	México
Benin	Namibia
Bosnia y Herzegovina	Nigeria
Brasil	Omán
Burkina Faso	Países Bajos
Camboya	Pakistán
Chile	Panamá
China	Perú
Chipre	Polonia
Colombia	Portugal
Congo	Qatar
Côte d'Ivoire	Reino Unido de Gran Bretaña e
Croacia	Irlanda del Norte
Dinamarca	República Checa
Egipto	República Democrática del Congo
Eritrea	República Dominicana
Eslovaquia	Rumanía
España	Senegal
Estados Unidos de América	Serbia
Etiopía	Singapur
Federación de Rusia	Sudáfrica
Filipinas	Sudán
Francia	Suiza
Gambia	Tailandia
Georgia	Túnez
Grecia	Turquía
Haití	Uzbekistán
Hungría	Venezuela (República Bolivariana de)
Iraq	Viet Nam
Islas Salomón	Zambia
Italia	Zimbabwe

\* La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/Inf.3.

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo  
 Banco Asiático de Desarrollo  
 Comunidad Económica de Estados del África Occidental  
 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

3. Participaron en el período de sesiones los siguientes organismos especializados:

Banco Mundial  
 Organización Internacional del Trabajo  
 Organización Mundial del Comercio  
 Unión Internacional de Telecomunicaciones

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

*Categoría general*

Ingénieurs du monde

5. Participaron en el período de sesiones los siguientes especialistas:

Sr. Syed Asad Ali Shah, Pakistán, Presidente, 26º período de sesiones del ISAR  
 Sra. Nancy Kamp-Roelands, Presidenta, Países Bajos  
 Sr. Damir Kaufman, Vicepresidente-Relator, Croacia  
 Sra. Sylvie Matherat, Presidenta, Equipo de Tareas de Contabilidad, Comité de Basilea de Supervisión Bancaria; Directora, Estabilidad Financiera, Banco de Francia  
 Sr. Mervyn King, Presidente, Iniciativa mundial de presentación de informes  
 Sr. Jeroen Hooijer, Jefe, Dependencia de Contabilidad, Comisión Europea  
 Sr. Robert Bunting, Presidente, Federación Internacional de Contadores  
 Sr. Nelson Carvalho, profesor de la Universidad of São Paulo (Brasil) (Presidente del Grupo consultivo sobre el marco de fomento de la capacidad UNCTAD-ISAR)  
 Sra. Deborah Williams, Vicepresidenta, Comisión de Naciones en Desarrollo, IFAC  
 Sr. Juarez D. Carneiro, Consejo Federal de Contabilidad, Brasilia  
 Sr. Mike Walsh, Asociación de Contadores Públicos  
 Sr. Philippe Danjou, miembro de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad  
 Sr. Lin Zhu, Director adjunto, Departamento de regulación de la contabilidad, Ministerio de Finanzas, China  
 Sra. Elsa Beatriz García, miembro de la Junta mexicana de normas en materia de información financiera  
 Sr. Mark Allison, Presidente, Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría  
 Sr. Paul Hurks, Director, Educación y desarrollo de la contabilidad internacional, Nederlands Instituut van Registeraccountants  
 Sr. Gert Karreman, profesor de la Universidad de Leiden

- Sr. Fuad Nasirov, Director, Proyecto de contabilidad empresarial y del sector público, Ministerio de Finanzas, Azerbaiyán
- Sr. Frans E. Ronsholt, Jefe, Secretaría de gasto público y contabilidad financiera
- Sr. Samiuela Tukuafu, Especialista principal del sector financiero, Banco Asiático de Desarrollo
- Sr. Belverd Needles, profesor de la Universidad DePaul, Estados Unidos
- Sr. Rick Samans, Director Gerente, Foro Económico Mundial, Presidente de la Junta de Normas de Divulgación sobre el Clima
- Sra. Teresa Fogelberg, Directora General Adjunta, Iniciativa mundial de presentación de informes, Países Bajos
- Sr. Roger Simnett, profesor de la Escuela de Contabilidad, Universidad de New South Wales, Australia
- Sr. Gordon Wilson, Ejecutivo superior, KPMG, Reino Unido
- Sra. Anne Gadegaard, Directora de Gestión de la Sostenibilidad, Novo Nordisk A/S, Dinamarca
- Sra. Gabriella Kusz, Directora Técnica, Member Body Development, Federación Internacional de Contadores
- Sr. Graham Sinclair, Presidente, Africa Sustainable Investment Forum
- Sr. William Palmer, Confederación de Contadores de Asia y el Pacífico
- Sr. Vickson Ncube, Jefe Ejecutivo, Federación de Contadores del África Oriental, Central y Meridional
- Sr. Henri Olivier, Secretario General, Federación de Expertos Contables Europeos
-